

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**CALENDARIO DE DIAS DE ASUETO, DIAS CIVICOS Y COMPENSADOS**  
**AÑO 2012**

MES	DIA	OBS.	CLASE DE DIA	MOTIVO
ENERO	Lunes 2	Nota 5	Fiesta Nacional	Por el 1 de enero - Año Nuevo
	Lunes 9	Nota 4	Duelo Nacional	Día de los Mártires
FEBRERO	Lunes 20	Nota 2	Festivo	Lunes de Carnaval
	Martes 21	Nota 4	Fiesta Nacional	Martes de Carnaval
	Miércoles 22	Nota 2	Festivo	Miércoles de Ceniza
ABRIL	Jueves 5	Nota 2	Festivo (Recogimiento)	Jueves Santo
	Viernes 6	Nota 4	Duelo Nacional	Viernes Santo
MAYO	Martes 1	Nota 4	Fiesta Nacional	Día del Trabajo
AGOSTO	Viernes 10	Nota 7	Día Cívico	Por Aniversario de la U.T.P.
	Lunes 13	Nota 2	Festivo	XXXI Aniversario de la U.T.P.
NOVIEMBRE	Viernes 02	Nota 2	Festivo (Recogimiento)	Día de los Difuntos
	Sábado 03	Nota 4	Fiesta Nacional	Separación de Panamá de Colombia
	Domingo 04	Nota 3	Feriado	Día de la Bandera
	Lunes 05	Nota 4	Fiesta Nacional	Día de Colón
	Sábado 10	Nota 4	Fiesta Nacional	Primer Grito de Independencia
	Miércoles 28	Nota 4	Fiesta Nacional	Independencia de Panamá de España
DICIEMBRE	Sábado 8	Nota 4	Fiesta Nacional	Día de la Madre
	Lunes 24	Nota 2	Festivo	
	Martes 25	Nota 4	Festivo Nacional	Navidad
	Lunes 31	Nota 2	Festivo	

**Observaciones:**

<b>Nota 1:</b>	Serán considerados días Compensados (si el Gobierno Decreta el día libre o parte del día, se le reconocerá al funcionario el tiempo que ha trabajado, de haberse laborado previamente).
<b>Nota 2:</b>	Serán considerados días Festivos, con el fin de que nuestros funcionarios puedan disfrutar con sus familias de estos días ya sean de recogimiento o de fiesta.
<b>Nota 3:</b>	Se tomarán en cuenta las disposiciones que establezcan los Decretos Municipales de cada Provincia, en lo que se refiere a Días Libres y/o Feriados.
<b>Nota 4:</b>	Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional aquí indicados son de acuerdo a la Ley No. 55 del 7 de noviembre de 2001, que modifica el artículo 46 del Código de Trabajo, publicado en Gaceta Oficial No. 24,431 del miércoles 14 de noviembre de 2001.
<b>Nota 5:</b>	Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional que caen en día domingo, se corren al día hábil siguiente.
<b>Nota 6:</b>	Si el día es Compensado, todos los funcionarios trabajarán el tiempo de acuerdo al horario que se establezca y éste no podrá cambiarse salvo aprobación escrita de la Rectora por causa justificada.
<b>Nota 7:</b>	Día Cívico Universitario. Se realizan actividades de Convivio entre los diferentes estamentos de la UTP.

APROBADO POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 07-2011 REALIZADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

